

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

Unicaja Banco, S.A. comunica, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, que va a proceder a la colocación entre inversores cualificados de un paquete de 32.723.908 acciones de la sociedad Iberdrola, S.A. ("Iberdrola"), representativo aproximadamente de un 0,51 % del capital.

La venta se efectuará a través de la modalidad de colocación acelerada o "*Accelerated Book Building*" y está previsto que tenga una duración no superior a un día. UBS Limited actúa como entidad colocadora ("Sole Bookrunner").

Unicaja Banco, S.A. informará debidamente al mercado de los términos y condiciones de la referida venta, una vez ésta se haya producido.

El precio de venta de las acciones se determinará una vez concluido el periodo de prospección de la demanda del procedimiento de colocación acelerada y se comunicará mediante el oportuno hecho relevante.

Málaga, a 15 de diciembre de 2016